



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 SEP 2003

VISTO: El Expte. N° 192/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION PLENARIA TCP N° 01/01 – LEGISLATURA PROVINCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 114/2003 VA se comunicó al Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial la investigación que lleva adelante este Tribunal otorgándole un plazo de cinco días para que produzca su descargo;

Que con fecha 17/09/2003 se recibe escrito del Asesor Letrado de ese Poder indicando que el Sr. Secretario Administrativo se encontraba fuera de la Provincia, razón por la cual solicitó la suspensión de los plazos establecidos hasta tanto se produzca su regreso;

Que por Nota N° 1098/2003 el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas acepta lo solicitado indicando que deberá comunicar a este Organismo de Control la fecha en que se produzca tal regreso;

Que con fecha 25/09/03 se hace presente en sede de este Tribunal del Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura a fin de tomar vista de la actuaciones y solicitar se fije nuevo plazo atento su retorno a la Provincia;

Que corresponde fijar un nuevo plazo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Resolución N° 114/2003;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución de Presidencia N° 235/2003;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial, Dr. Cesar Marcos MORA, un plazo de CINCO (5) días para presentar su descargo respecto de la investigación que tramita en el expediente del Visto.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 123 / 2003 .-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA